

El hospital de Alcañiz

De la Edad Media al siglo XXI

Archivo Municipal de Alcañiz



Día Internacional de los Archivos - 2014

Jornada de Puertas Abiertas: 9 de junio. De 9 a 13 y de 17 a 20

Exposición: del 9 al 30 de junio.
Visitas concertadas. De lunes a viernes
Tel. 978 870565 (251) archivo@alcaniz.es


ALCAÑIZ AYUNTAMIENTO
área de cultura


**GOBIERNO
DE ARAGON**
Departamento de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte

JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS

9 de junio de 2014

EXPOSICIÓN

El hospital de Alcañiz. De la Edad Media al siglo XXI

Del 9 al 30 de junio de 2014

El próximo día 9 de junio celebraremos una nueva jornada de puertas abiertas en el Archivo Municipal de Alcañiz, con motivo del *Día Internacional de los Archivos*, en el marco de los actos impulsados desde el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

Ese mismo día se inaugurará la exposición *El hospital de Alcañiz. De la Edad Media al siglo XXI*, que podrá verse — en el mismo Archivo Municipal (Palacio Ardid)— desde el día 9 hasta el 30 de junio, de lunes a viernes, en visitas concertadas previamente a través del teléfono 978 870565 (ext. 251) o del correo electrónico archivo@alcaniz.es.

Esta exposición muestra la historia del hospital de Alcañiz a través de documentos y materiales gráficos conservados en el Archivo Municipal y varias colecciones fotográficas particulares, en especial la del doctor Miguel Perdiguier. El recorrido propuesto se inicia en el siglo XIII y concluye en el XXI, en el proyecto del futuro centro hospitalario. A lo largo de este largo periodo de tiempo se suceden distintos edificios en los que se desarrolla una atención hospitalaria también diversa que cambia de acuerdo al contexto socio-económico e incluso político en el que se enmarca.

EL HOSPITAL DE ALCAÑIZ DE LA EDAD MEDIA AL SIGLO XXI

ESTRUCTURA DE LA EXPOSICIÓN

I

**LOS ANTIGUOS HOSPITALES DEL ALCAÑIZ MEDIEVAL
(Siglo XIII - 1418)**

II

**EL HOSPITAL DE SAN NICOLÁS DE BARI SITUADO JUNTO AL TEMPLO DE
SANTA MARÍA LA MAYOR
(1418 - 1840)**

III

**EL HOSPITAL DE SAN NICOLÁS DE BARI (DE TITULARIDAD MUNICIPAL)
HABILITADO EN EL ANTIGUO CONVENTO DE SAN FRANCISCO
(1840 - 1943)**

IV

**EL HOSPITAL COMARCAL DEPENDIENTE DE LA DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE TERUEL UBICADO EN EL ANTIGUO CONVENTO
FRANCISCANO
(1943 - 1971)**

EL CENTRO SECUDARIO DE HIGIENE RURAL

V

**EL HOSPITAL EN EL SANTUARIO DE PUEYOS: UN CENTRO DE
PROVISIONAL
(1971 - 1974)**

VI

**EL HOSPITAL COMARCAL DE NUEVA PLANTA EN LA AVENIDA ARAGÓN
(Desde 1974)**

VII

PROYECTO DEL NUEVO HOSPITAL EN 'CANTAGALLOS'

I

LOS ANTIGUOS HOSPITALES DEL ALCAÑIZ MEDIEVAL (Siglo XIII - 1418)

La atención hospitalaria en Alcañiz hasta principios del siglo XV se desarrollaba en los cuatro hospitales asociados a las parroquias que agrupaban la población alcañizana en la Edad Media:

- **Hospital de San Lázaro** (parroquia de Santiago). Estaba situado al otro lado del puente 'viejo', en donde se edificó el convento dominico de Santa Lucía. Gestionado por la villa, a través de su jurados.

- **Hospital de Santa María** (parroquia de Santa María). Situado en la parte posterior de la iglesia, junto al cementerio, en un emplazamiento próximo a la calle Infanzonía. Gestionado también por la villa, a través de sus jurados.

- **Hospital de San Nicolás** (parroquia de San Pedro). Situado en la plazuela de Santiago, *cerca de las cinco esquinas*. Administrado por el prior de la Colegial y sus doce prebendados.

- **Hospital de San Juan** (parroquia de San Juan). Situado junto a la iglesia del mismo nombre. Gestionado por una *hermandad* de la Parroquia.

Estos cuatro centros respondían al concepto de hospital medieval, basado en el ideal de caridad cristiana que prestaba su atención al cuidado de los enfermos pobres y albergue de peregrinos. En ellos primaba, por tanto, el espíritu benéfico y caritativo.

El antiguo hospital de San Lázaro fue donado, a finales del siglo XIV, a la orden de Predicadores para fundar su convento. Este hospital (intitulado de San Lázaro, Santa Lucía, San Julián y San Hipólito) con su pequeña iglesia dedicada a Santa Lucía estaba situado al otro lado del río Guadalope y fue el germen, por tanto, del convento de dominicos. Así se refería a él Eduardo Jesús Taboada en su *Mesa Revuelta* (1898):

“La república de Alcañiz, modelo de justicia, tuvo fuera de la población, junto al río, un refugio para caminantes, donde recibían cariñosa solicitud los peregrinos enfermos; el **hospital de San Lázaro**, anejo a la parroquia de Santiago, reducido, higiénico, pronto adquirió rentas, casas, heredades, capilla, todo a costa de limosnas, cuya administración estuvo a cargo de los jurados”.

Fue, en concreto, en 1382, cuando don Juan de Aragón — primogénito del rey Pedro IV el Ceremonioso—, estando en Alcañiz, instó a los jurados y Consejo de la villa a que donasen este hospital con su pequeña iglesia adjunta a favor de la orden de Predicadores. Esta donación fue ratificada mediante privilegio del propio don Juan, dado en Alcañiz el 3 de enero de 1383. El acto fundacional del convento de Santa Lucía de la orden de Predicadores —con la llegada de los religiosos fundadores— se celebró el 18 de noviembre de 1397, en la entonces pequeña iglesia de Santa Lucía.

II

EL HOSPITAL DE SAN NICOLÁS DE BARI SITUADO JUNTO AL TEMPLO DE SANTA MARÍA LA MAYOR (1418 - 1840)

El ‘nuevo’ hospital de San Nicolás surge cuando el 9 de mayo de 1418 el arzobispo de Zaragoza don Alonso Argüello decreta la refundición de los antiguos hospitales (tres, pues el de San Lázaro ya no existía) en uno solo, más amplio y de nueva edificación. Los dominicos donaron al municipio para su construcción un solar contiguo al cementerio, conocido como *corral de los frailes*¹. El 6 de mayo de 1423 concluyeron las obras, y se inauguró y se inició el funcionamiento de este hospital. En esa misma fecha el arzobispo de Zaragoza concedió

¹ Pedro Juan Zapater en su *Thesorería* (1704) indica que esta donación por parte de los dominicos se hizo en *correspondencia del Convento con la Ciudad* por haberle donado ésta antes uno de sus hospitales parroquiales para que en él fundasen su convento.

licencia para erigir altar con retablo dedicado a Santa María y San Nicolás en el nuevo hospital. Esta doble invocación del hospital quedaba confirmada por la denominación con la que aparecía en la documentación: *Hospital de Santa María y San Nicolás*².

El carácter municipal del hospital de San Nicolás queda confirmado en la documentación conservada en el Archivo Municipal de Alcañiz y se refleja en las ordenanzas del mismo, como las publicadas en 1659.

Se localizaba muy próximo al templo gótico de Santa María, suponemos que en la actual plaza del Deán. Pedro Juan Zapater lo describe en su *Thesorerera* (1704):

[...] *Esta fundado el sobredicho hospital en sitio muy saludable donde le dan bien los aires, pues en puesto, sitio eminente, no solo por contiguo al mismo Cimiterio de la Yglesia Maior, que esta fundada en un apacible Montecillo en medio de la Ciudad, sino tambien por estarlo sobre sus Muros, y a la parte que miran a Trasmontana.*

Es todo el edificio de Casa grande, y espaciosa obra antigua, de famosos Sillares, y Piedra labrada con la tecumbre de toda ella de gruesos Puentes, o maderos, entablado todo a lo plactico de aquel tiempo, y con los escudos de las armas de la Ciudad esculpidas, o pintadas en casi todos aquellos. Cuyas Puertas principales salen a un portico, y este a la plaza, que rodea la Yglesia, y que antes servia de Cimiterio. La Casa esta en esta forma. Tiene primeramente el dicho portico 22 pies en cuadro, en cuyo frontispicio esta la Capilla o Yglesia de San Nicolas Obispo, y confesor de algunos 22 pies de ancho, y 36 de largo con su altar, y retablo antiguo del Santo, he historias de su vida pintado sobre tabla capaz a cuyo lado derecho hai una Sacristia con los hornamentos, y recado de decir Misa solamente para tener una Arca, una Mesa, y para vestirse el Sacerdote. A los dos lados de esta Capilla hai sendas ventanas espaciosas, y crecidas para que algunos de los enfermos de ambas quadras puedan de sus mismas Camas oir Misa, que se les dice, por lo menos cada dia de fiesta colendo por el capellan, o Vicario de dicho hospital.

A los dos lados del sobredicho proctico [pórtico]³ hai sendas puertas por donde se entra a las dos quadras, que tiene dicho hospital a los lados de dicha Capilla

² Mariano Ardid y Plano en sus *Memorias para escribir la historia de la Ciudad de Alcañiz* (1852) precisa que la unión de los cuatro hospitales antiguos quedó ratificado por escritura notarial hecha en Alcañiz el día 9 de mayo de 1418 por mosén Pedro Soriano, notario apostólico de Zaragoza.

³ Aunque la transcripción se ha realizado sobre el manuscrito de *La thesorera* conservado en la biblioteca de la Real Academia de la Historia, se han incluido entre

cada una de las cuales tendra de ancho, como unos 24 pies, y de largo como unos 60 como cada setie [siete] alcovados cada una con sus Camas ropas, y demas requisitos para los enfermos, y con dos alcobados en cada quadra cerrados con balistes [balaustres] para los enfermos freneticos a quienes la enfermedad a hecho rauto la Capaz [cabeza] o, para seguridad suia, y de los otros, y para quietud, y descanso de los sirvientes. Mandase estas dos Cuadras, y se dan paso la una a la otra por detras de la Capilla donde hai una pieza en quadro, y en ella un balcon, que sale a Tramontana desde donde se discubre un grande pedazo de la vega, y por donde, como tambien por otras ventanas, que estan enfrente de las Quadras con sus correspondientes por la parte de Mediodia entran los aires, que las purifican maravillosamente.

Tiene tambien un quarto aparente con su Puerta diferente, y con su Cocina espaciosa, y Chiminea para hospicio de los Pobres Pasajeros de menos porte, o vagamundos, porque siendo de algun porte, o confianza, y en particular los Sacerdotes, ya se les hospeda en Quarto aparte con toda urbanidad, y decencia ni carece esta casa de un cepo de madera para detener presos, o para castigar a los gitones y prelitores [belitres]. Para los Santeros, siquiere hospitaleros, o sirvientes, y Criados, y para los demas servicios, del dicho hospital hai amas de lo arriba dicho una muy suficiente Casa con sus Piezas, Cocinas, estancias, y demas amprios de que una semejante casa necesita menos Corral gallinero de que carece. Tiene finalmente su Soleador al Mediodia para poder en el tomar el Sol los enfermos combalecientes, y orear las ropas. [...]

El proceso de unificación o centralización hospitalaria que se produjo en Alcañiz en 1418, con la fundación del hospital de San Nicolás de Bari, es habitual en las poblaciones de la época, y se enmarca en un progresivo proceso de secularización de los hospitales y un mayor control municipal. Ya con el Renacimiento se reafirmó este proceso de secularización y se fue consolidando la asistencia médica profesional⁴. Sin embargo este proceso fue lento y progresivo, por lo que pervivió durante décadas el concepto de hospital medieval como centro de beneficencia⁵.

corchetes los términos que aparecen en la copia que se conserva en el Colegio de Escolapios de Alcañiz cuando se ha considerado que hacía más legible el texto.

⁴ Para más información sobre este hospital ver: BLASCO GIL, Rosa María, *El Hospital de San Nicolás de Bari de Alcañiz (1418-1936)*, Alcañiz, Hospital de Alcañiz, 2008 (esta publicación se fundamentó en la tesis doctoral que la autora defendió en la Facultad de Medicina de Zaragoza el 10 de mayo de 2002).

⁵ Juan Sobrarias en sus *Alabanzas de Alcañiz* (1506) todavía se refiere a San Nicolás como “casa de los pobres (a la que en lengua vulgar llamamos ‘hospital’). A ella acuden los pobres como si se tratara de un refugio para la salud, y en ella se mantienen también a expensas públicas y se ven aliviados con frecuencia de sus distintas enfermedades y dolencias, del frío, del hambre y de la sed, y hasta tal punto se ven aliviados que no les falta nada y no quieren ellos nada más”. Traducción de

En 1840 este hospital quedó destruido tras la terrible explosión del polvorín ubicado muy próximo a la actual fachada principal del Teatro⁶. La ausencia de este establecimiento hospitalario obligó a habilitar uno precipitadamente en el antiguo convento franciscano.

III

EL HOSPITAL DE SAN NICOLÁS DE BARI (DE TITULARIDAD MUNICIPAL) HABILITADO EN EL ANTIGUO CONVENTO DE SAN FRANCISCO (1840 - 1943)

Tras la destrucción en 1840 del centro hospitalario próximo a la iglesia colegial de Santa María la Mayor, se habilitó como hospital el convento de San Francisco⁷. Tal como consta en el acta de la sesión del Ayuntamiento de Alcañiz de 30 de octubre de 1840, el Ayuntamiento envió un oficio a la Junta de Beneficencia de la ciudad para que atendiendo a que se le había *concedido el suprimido convento de San Francisco por las*

José María Maestre Maestre en su edición crítica sobre la obra publicada por el Instituto de Estudios Humanísticos, Instituto de Estudios Turolenses y Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz en el año 2000.

⁶ Almacén que reunía municiones y armamentos depositados temporalmente por el general Espartero, tras su victoria en la I Guerra Carlista (toma de Morella).

⁷ En alguna ocasión se ha planteado la posibilidad de que, tras la destrucción del antiguo hospital, se habilitase un centro ‘de transición’ en el edificio que luego fue la Posada Barnolas. Tras la documentación municipal consultada para la preparación de esta exposición, queda claro que la Junta de Beneficencia contó desde el principio con el antiguo convento franciscano para ubicar en él su *Hospital Civil de San Nicolás de Bari*. Esto coincidiría con el breve comentario incluido por Eduardo Jesús Taboada en su *Mesa Revuelta* (1898): “Nuestro hospital llevaba fama por todo el Reino: la catástrofe del año 40 echó abajo el edificio majestuoso: desde entonces, *San Francisco*, alberga a los enfermos pobres”. Por ello, aunque el edificio que luego sería Posada Barnolas sí que se utilizó como centro hospitalario, tal como confirma la inscripción que se conserva en una de sus paredes *Primera Sala de Enfermedades Agudas Santa Cristina*, quizá se tratase del hospital específicamente militar que aparece mencionado en la documentación de la época.

Juntas provisional de gobierno y dotación de culto y clero de Zaragoza, solicitase y avilitase una cuadra de él y trasladase a ella los enfermos que están a su cargo. Este convento había quedado deshabitado y sin uso tras la firma del Decreto del Gobernador de Teruel del 8 de marzo de 1836 que, en el marco las leyes desamortizadoras de Mendizábal, determinó la exclaustración de la comunidad de franciscanos de Alcañiz y la supresión del convento de San Francisco que ya pasaba por una situación difícil desde la Guerra de la Independencia. Fue concedido al Ayuntamiento de Alcañiz por la Junta de Zaragoza en el año 40 y por el Gobierno en mayo de 1842⁸.

En cuanto a la iglesia del convento franciscano, en el acta del Ayuntamiento de 5 de enero de 1844 se recoge el acuerdo de elevar una solicitud a su Majestad para que este templo que se está usando como almudí⁹ (como ocurre con el de dominicos), pueda utilizarse como edificio auxiliar del hospital: *para ropería, almacenes u edificio de descargo del Hospital.* Para adaptarse a estos nuevos usos, se solicitó en varias ocasiones al Ayuntamiento de Alcañiz que eliminase de ellos todos los elementos y símbolos religiosos. Así en el acta del 12 de noviembre de 1842 ya se recogía el acuerdo de dar orden al *manibrero para que tabicase los nichos de los santos de la fachada de la yglesia de San Francisco y cubriese con yeso los escudos que denotaban ser convento*¹⁰. Poco más de una

⁸ En el acta de 10 de mayo de 1842 se incluye el comunicado del “agente de Madrid” de la concesión de este convento y el del Carmen, acordando el Ayuntamiento reclamar el de Santo Domingo ya que también había sido concedido por la Junta de Zaragoza en 1840. Los dos conventos mencionados pasaron pues a ser municipales y el de dominicos fue comprado por don Pablo Gasque (Acta del Ayuntamiento de Alcañiz de 5 de enero de 1844). En esta misma acta se le reclama al Ayuntamiento que se les despoje de los emblemas y signos religiosos. El Ayuntamiento recibió la misma reclamación en varias ocasiones, tal como queda recogido en los libros de actas de la Corporación.

⁹ El acta del Ayuntamiento de 19 de noviembre de 1842 recoge los gastos que supuso el acondicionamiento de esta iglesia como almudí.

¹⁰ En el acta del 29 de octubre de 1842 se indica que en el acta de concesión de los conventos por parte del Gobierno al Ayuntamiento de Alcañiz se puso como condición que seis meses más tarde se debían haber acondicionado para el uso propuesto, urgiendo instalar el almudí en la iglesia de San Francisco, por lo que se

década más tarde, concretamente en 1859, tras haberse desplomado el techo del oratorio del hospital y haberse trasladado la *reserva* a la iglesia de San Juan, como ésta también amenazaba ruina, se acondiciona para este uso (reserva del hospital) la iglesia de San Francisco y se bendice el 23 de octubre de ese mismo año.

Tras el acondicionamiento ‘urgente’ del convento como centro hospitalario, pronto se detectaron una serie de necesidades que motivaron que en 1845 la Junta Municipal de Beneficencia acordase la realización de unas obras de reforma urgentes en el hospital.

En esa época en el panorama nacional ya se había consolidado el funcionamiento de las juntas municipales de beneficencia (cuya creación ya había sido regulada dos décadas antes, por medio la Ley de Beneficencia de 1822). En Alcañiz ya estaba constituida en 1845, tal como confirman los acuerdos adoptados por dicha junta durante ese año (conservados en el Archivo Municipal de Alcañiz). Precisamente, el cometido principal de la Junta de Beneficencia de Alcañiz era la gestión y tutela del hospital de San Nicolás de Bari que como centro municipal focalizaba el ámbito de la beneficencia de la población.

En 1868 se disolvieron las Juntas Municipales y Provinciales, pero en 1874, tras la restauración borbónica, los Ayuntamientos volvieron a asumir el gobierno de las instituciones de beneficencia y los servicios sanitarios. En Alcañiz, las reuniones de la Junta Municipal de Beneficencia se celebraban en las casas consistoriales y a ellas acudían también representantes militares¹¹, dado el carácter civil y militar del hospital de San Nicolás.

decidió trasladar ese mismo día el grano y colocar un cartel en el que se indicase “Almudí público”.

¹¹ El carácter militar del hospital de San Nicolás de Bari se ha podido documentar desde 1835. Esta doble vertiente civil y militar se mantuvo, por lo tanto, a lo largo del siglo XIX y hasta la guerra civil de 1936. La administración y contabilidad del Hospital Militar eran autónomas.

Muchas fueron las ocasiones en que desde Alcañiz y desde el conjunto del Bajo Aragón se reclamó la creación de una Casa de Beneficencia costeadada por la Diputación Provincial que aliviase la importante carga económica que le suponía al Ayuntamiento de Alcañiz el mantenimiento del hospital de San Nicolás. Finalmente, en 1885 (a instancias del diputado provincial Julián Santa Pau, natural de Alcañiz), la Diputación Provincial de Teruel acordó la creación de una Casa Sucursal de Beneficencia en Alcañiz con sede en el hospital de San Nicolás de Bari¹².

Las instalaciones conventuales que acogieron al hospital desde la década de los años cuarenta del siglo XIX debieron ser objeto de diversas reformas, como las motivadas por la llegada en 1878 de cuatro hermanas de la Caridad de Santa Ana¹³; las que exigió la creación en 1885 de la mencionada Sucursal de Beneficencia de la Diputación Provincial de Teruel en Alcañiz¹⁴ precisadas en los dos planos de 1886 firmados por el arquitecto provincial Patricio de Bolomburu (en los que se detallan las diversas dependencias habilitadas en el antiguo convento); y las llevadas a cabo en 1913, al construirse dos pabellones para enfermedades comunes cuyas obras también debieron ser supervisadas por el arquitecto provincial. El conjunto hospitalario alcanzó unas dimensiones considerables. Por la derecha lindaba con la iglesia de San Francisco (dependiente del propio hospital); por la izquierda, con huertos; por delante, con la denominada plaza del Hospital; y por detrás, con la acequia Nueva. También poseía varios locales situados en sus proximidades destinados a distintos usos como sala de reuniones, leñera... Además, dentro del propio

¹² Esta sucursal dependía directamente de la Diputación Provincial de Teruel mientras que el hospital estaba gestionado por el Municipio.

¹³ El 30 de junio de 1890 la Diputación Provincial de Teruel cesó de sus funciones a las Hermanas de la Caridad de Santa Ana. Fueron sustituidas por las Hijas de San Vicente de Paúl. En 1892, el Ayuntamiento volvió a requerir los servicios de las hermanas de Santa Ana que retornaron al hospital, haciéndolo de una manera oficial en 1894.

¹⁴ En el acta de la sesión del Ayuntamiento de Alcañiz de 14 de junio de 1886 se hace referencia al acuerdo trasladado por la Diputación Provincial de Teruel “respecto a la parte que este Municipio cede con destino a la Sucursal de Beneficencia en el hospital municipal de esta ciudad...”.

recinto se ubicaba la escuela de primaria gratuita “de San Francisco”.

Durante las más de cinco centurias de su existencia—desde su fundación en 1418— la gestión del hospital de San Nicolás de Bari siempre estuvo en manos de diversas juntas, patronatos u otras entidades de carácter municipal compuestas por personas ajenas al mundo de la medicina. Esto cambió a principios del siglo XX, cuando aparece la figura de “dirección facultativa” que supone la participación en la gestión de un profesional de la sanidad. Es también importante subrayar que el hospital municipal siempre tuvo una función benéfica, desde su fundación hasta su extinción, es decir, que la mayoría de los enfermos que acogía eran de recursos muy limitados que no llegaban a abonar su estancia en el centro¹⁵. Especialmente numeroso es el número de ingresos de mujeres “pobres”, muchas de ellas viudas. Curioso es el importante número de asistencias que se prestan a partir de la repatriación a España, en 1898 y 1899, de militares heridos en la Guerra de Cuba. También tuvo una especial actividad durante la guerra civil de 1936-39, al funcionar como hospital de campaña.

El Archivo Municipal de Alcañiz conserva lógicamente documentación del propio hospital de San Nicolás de Bari, dado el carácter municipal del mismo: cuentas, registros de enfermos, correspondencia, etc. También los libros de actas de las sesiones del Ayuntamiento aportan datos interesantes sobre él. Teniendo en cuenta que este archivo resultó prácticamente destruido a principios del siglo XIX, con motivo de la Guerra de la Independencia y que en 1943 pasó a depender de la Diputación Provincial de Teruel, el periodo del que podemos obtener más información es precisamente el transcurrido entre 1840 y 1943 (sección III de esta exposición).

¹⁵ En las diversas ordenanzas municipales para el cobro de las estancias en el hospital (como las correspondientes a los años 1932-1933, 1939 y 1940) “se exceptúan del pago de estos derechos los pobres de solemnidad enfermos que ingresen en dicho establecimiento”.

IV

EL HOSPITAL COMARCAL DEPENDIENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL UBICADO EN EL ANTIGUO CONVENTO FRANCISCANO (1943 - 1971)

EL CENTRO SECUDARIO DE HIGIENE RURAL

El hospital de San Nicolás de Bari mantuvo desde su fundación en 1418, por lo tanto a lo largo de más de cinco centurias, su titularidad municipal, si bien siempre tuvo sus puertas abiertas a los vecinos de otras localidades¹⁶, tal como confirman los registros de los pacientes atendidos en él que conserva el Archivo Municipal de Alcañiz. Este carácter supramunicipal quedó confirmado cuando en 1932 la Diputación Provincial de Teruel lo reconoció como “hospital comarcal”. Por ello desde el 1 de enero de 1933 el Ayuntamiento de Alcañiz empezó a percibir una subvención de 20.000 ptas. de la corporación provincial atendiendo al carácter comarcal del centro, pues en él se atendían (tal como confirma la documentación municipal) “a los enfermos pobres de los partidos judiciales de Alcañiz, Híjar, Valderrobres, Castellote y parte del de Montalbán”. Finalmente fue en 1943, siendo alcalde de Alcañiz Emilio Díaz Ferrer, cuando la Diputación Provincial de Teruel se hizo cargo definitivamente del hospital comarcal, tras el ofrecimiento del Ayuntamiento del centro hospitalario con todos sus servicios, camas, instrumental, ropas... más el pago de una cuota anual¹⁷. El acta de la sesión ordinaria del 22 de septiembre de 1943 se hace referencia a que estaba previsto que el 1 de octubre el interventor de los fondos provinciales se trasladase a esta ciudad “para efectuar el traspaso de los servicios del hospital municipal

¹⁶ Un buen número de localidades del Bajo Aragón contó con pequeños hospitales, mantenidos con rentas muy escasas que disponían de muy pocas camas y en los que apenas se prestaba atención médica.

¹⁷ La correspondencia conservada en el Archivo Municipal de Alcañiz confirma el paso de hospital municipal a hospital provincial. Concretamente, en el sello de la documentación el nuevo centro hospitalario se identifica como “Hospital Provincial de Teruel. Sucursal de Alcañiz”.

a la sucursal del hospital provincial que se establecerá en Alcañiz desde dicho día primero”.

En esos mismos años se crea el Centro Secundario de Higiene Rural con ocho “clínicas” (maternología, otorrinolaringología, oftalmología, odontología, fisiología, dermatología, lucha antivenérea y radiología) y un laboratorio de análisis clínicos. Este centro fue solicitado por el Ayuntamiento de Alcañiz a la Jefatura Provincial de Sanidad en marzo de 1943, tal como consta en la documentación conservada en el Archivo Municipal de Alcañiz. Como dato curioso cabe mencionar que el 28 de diciembre de 1944 se produce el primer nacimiento en el recién creado “Centro Maternal de Urgencias de Alcañiz”, tal como consta en las historias clínicas de este centro conservadas en el Archivo Municipal de Alcañiz.

En una fecha más avanzada de este periodo, concretamente en 1961, se procede a la cesión gratuita del edificio del hospital por parte del Ayuntamiento a favor de la Diputación Provincial. Se realiza a partir de la permuta de la edificación por tres solares ‘provinciales’.

También en la década de los años sesenta se va a producir una importante novedad en la asistencia sanitaria de Alcañiz, al construirse un ambulatorio del Seguro Obligatorio de Enfermedad en un punto muy próximo al antiguo hospital (también en la entonces avenida José Antonio, actual avenida de Aragón) por iniciativa del Instituto Nacional de Previsión.

V

EL HOSPITAL EN EL SANTUARIO DE PUEYOS: UN CENTRO PROVISIONAL (1971 – 1974)

Tras la decisión de construir un nuevo centro hospitalario prácticamente en el mismo solar que el anterior, se procedió a la demolición del antiguo convento franciscano que acogía este centro desde 1840. Hasta la construcción del nuevo hospital se habilitaron unas dependencias del santuario de Pueyos. Esta situación transitoria se mantuvo hasta la apertura del recién construido centro hospitalario en 1974.

La demolición del antiguo hospital también supuso el traslado provisional de los centros maternos y pediátricos de urgencia al edificio situado en la calle Blasco nº 15, para lo que se procede a la firma de un contrato de alquiler entre el Ayuntamiento de Alcañiz y el propietario del inmueble Antonio Alejos Lizana¹⁸.

En este periodo, concretamente en 1973, también se reformó y amplió el ambulatorio de la Seguridad Social localizado en la entonces avenida José Antonio. Centro que había sido construido una década antes.

VI

EL HOSPITAL COMARCAL DE NUEVA PLANTA EN LA AVENIDA ARAGÓN (Desde 1974)

A principios de la década de los años setenta se llevaron a cabo las obras del **nuevo hospital provincial**, ajeno ya al carácter inicial de hospital de beneficencia. El proyecto técnico lo firmó el arquitecto Joaquín Gumá Cuffi en 1971. Este centro de carácter comarcal dependiente de la Diputación Provincial de Teruel empieza a funcionar en el último trimestre del año 1974¹⁹.

¹⁸ José Luis Alejos Pamplona, actual propietario de este edificio (que hoy acoge la Pastelería Alejos), confirma que el contrato de alquiler formalizado en 1971 por su padre se prolongó más tiempo del estimado: el documento establecía que se usarían las instalaciones hasta que se concluyesen las obras del nuevo hospital y sin embargo éstas se mantuvieron hasta 1978.

¹⁹ El contratista adjudicatario de las obras fue Joaquín Herrera Sanz.

El edificio del nuevo hospital, localizado entre la entonces avenida José Antonio y la calle Juan Sobrarias, creó una gran expectación por el impactante planteamiento de sus fachadas: cerradas con chapas metálicas de color naranja.

En el periodo transcurrido desde la apertura de este nuevo centro, conviene destacar dos hitos de gran relevancia:

- La **inclusión del hospital en el INSALUD** (Instituto Nacional de la Seguridad Social) a principios de los años ochenta, siendo alcalde de Alcañiz José María Pascual y senador Rufino Foz. Tanto el solar como el edificio fueron cedidos por la Diputación Provincial de Teruel al INSALUD²⁰.

- Y la importante **ampliación del centro** llevada a cabo a principios de la década de los noventa. Proyecto de los arquitectos R. Ruiz Yebenes y L. González Sterling (1988). El nuevo centro fue dotado de servicios de radiodiagnóstico, rehabilitación y laboratorios prácticamente inexistentes. A ello se añadió el área de Dirección y Administración del centro. El nuevo proyecto también incluyó la eliminación de las chapas de hierro que se superponían a sus fachadas ya que, tal como se especifica en la memoria del proyecto, dada “su volumetría las hace sonar cuando hay viento y se convierten en radiadores cuando reciben el sol de verano”. Estas obras de ampliación — iniciadas en noviembre de 1990— se llevaron a cabo sin interrumpir prácticamente la asistencia sanitaria y supusieron una considerable mejora de centro.

VII

²⁰ En sesión de 30 de diciembre de 1983 la Diputación Provincial de Teruel acordó ceder en uso los servicios e inmuebles del Hospital Provincial de Alcañiz al Instituto Nacional de la Salud Pública (INSALUD) por noventa y nueve años. El INSALUD y la Diputación suscribieron en 26 de septiembre de 1984 el convenio de cesión de uso gratuito de este hospital. Finalmente, el 19 de junio de 1987 por real decreto se autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social a elevar a escritura pública el convenio de cesión de uso del Hospital Provincial de Alcañiz por 99 años.

PROYECTO DEL NUEVO HOSPITAL EN 'CANTAGALLOS'

El futuro hospital se construirá en el cerro de Santa Bárbara, partida de "Cantagallos", y al norte de la calle del Val de Zafán.

El proyecto de ejecución del *Nuevo Hospital de Alcañiz* fue realizado por "EACSN, Estudio de Arquitectura". La propuesta de este estudio madrileño resultó ganadora del concurso convocado por el Servicio Aragonés de Salud, en 2009. El proyecto también incluye la urbanización del vial general de acceso al hospital.

En la sesión del pleno del Ayuntamiento de Alcañiz de 26 de julio de 2013 se acordó la cesión a la Comunidad Autónoma de Aragón de los terrenos necesarios para la construcción del futuro **hospital general del SALUD en Alcañiz.**